

BENEFICIOS DE LA ENERGÍA SOLAR EN INYECCIÓN A LA RED

¿CÓMO FUNCIONAN LOS PANELES SOLARES?

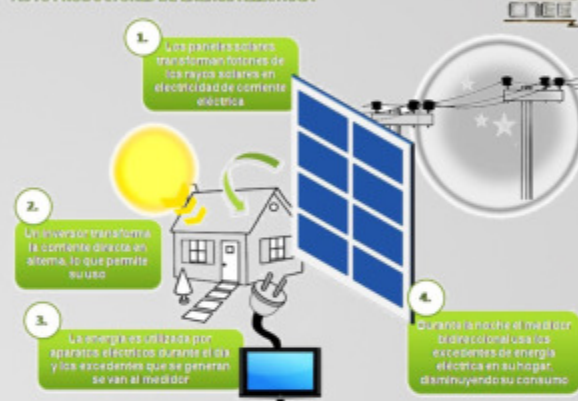
• Los paneles solares captan la energía del sol y la convierten en energía eléctrica, que puede ser inyectada a la red de la empresa eléctrica. Los paneles solares captan la energía del sol y la convierten en energía eléctrica, que es inyectada a la red de la empresa eléctrica.

• Puede generar hasta un 100% del consumo eléctrico mensual.

• Esto se conecta a un contador de dos vías (solicitado a la empresa eléctrica por medio de un formulario).

• La energía generada se descuenta de la factura mensual, es decir, de nuestro consumo.

AUTO PRODUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA



¿ES LEGAL HACER ESTO?

Si, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) aprobó en el 2008 reconocer a los productores de energía renovable, pero no fue sino hasta el 2014 con la resolución CNEE-227-2014 que normalizó todos estos procesos con una base legal, en el artículo 40 menciona lo siguiente:

Artículo 40. Lectura y crédito por energía inyectada al Sistema de Distribución por parte de usuarios Auto productores con Excedentes de Energía ("Net metering"). Los Usuarios Auto productores con Excedentes de Energía no recibirán ningún tipo de pago por la energía eléctrica inyectada al Sistema de Distribución. Para efectos de la facturación mensual del Usuario, el Distribuidor leerá cada mes los registros del medidor correspondiente; si la medición neta del mes corresponde a un consumo de energía, cobrará dicho consumo al Usuario, de conformidad con la tarifa que le corresponda; por el contrario, si la medición neta corresponde a una inyección de energía del Usuario hacia el Sistema de Distribución, el Distribuidor se la reconocerá como crédito de energía a favor del Usuario hasta que dicho crédito sea agotado contra el consumo del UAEE; no obstante, el Distribuidor cobrará el Cargo Fijo y los Cargos por Potencia que le sean aplicables a cada Usuario, según la tarifa correspondiente. Para el caso de tarifas sin medición de potencia, el Distribuidor podrá cobrar los Cargos por Distribución correspondientes en función de la energía que entregue al Usuario. Todos los cargos deben ser detallados en la factura.



BENEFICIOS DE LA ENERGÍA SOLAR EN INYECCIÓN A LA RED

¿QUÉ SE EXPRESA EN EL ARTÍCULO?

- Las personas individuales o empresas, que generen energía renovable no obtendrán pago alguno (en efectivo) sino obtendrán crédito equivalente a la generación de energía.
- Únicamente se puede eliminar el pago de la red monofásica y no trifásica (conocida como potencia).
- La empresa eléctrica está obligada a reconocer a la persona como auto productor.

¿REALMENTE ME BENEFICIO?

Sí. Véalo como una inversión totalmente segura ya que existen leyes que regulan este proceso. Por lo que el retorno de inversión será en un mediano plazo de 6 a 7 años. Siendo el tiempo óptimo de vida de los paneles de 35 años con durabilidad de 50 años.

RELÁJESE Y DÉJENOS ASESORARLO EN SU

INVERSIÓN

